



Anexo I

La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz convoca a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cumplir tareas como Coordinador General del Operativo de Prevención y Seguridad en los ámbitos acuáticos municipales de la ciudad de Santa Fe.

Organismo: Dirección de Gestión de Riesgo de la Secretaría de Gobierno

Cargos a Cubrir: 1

Agrupamiento: Técnico

Función: Coordinador G del Operativo de Prevención y Seguridad en los ámbitos acuáticos municipales de la ciudad de Santa Fe.

Asignación: de la categoría 16, más un suplemento equivalente al 40% del sueldo básico de dicha categoría en concepto del riesgo propio de la actividad, siendo de aplicación lo dispuesto en el Decreto D.M.M. N° 00300/84, más complemento remuneratorio previsto en el artículo 18 de la Ordenanza 12777.

I. Condiciones Generales y Específicas

Generales:

- Agentes no permanentes de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz con función de guardavidas que hayan trabajado ininterrumpidamente en la Temporada Estival 2021-2022
- Revistar en el agrupamiento técnico
- Reunir los requisitos específicos del cargo a concursar

Específicos:

- Poseer Libreta de Guardavidas actualizada, extendida por Escuela de Guardavidas Nacional o Provincial, oficial o privada.
- No registrar sanciones por conducta o mal desempeño de la función que lo inhabiliten para esa tarea.
- Tener la reválida actualizada o en proceso de actualización (art. 2° inc. e) O.M. 9.737).
- Certificado de antecedentes penales del Registro Nacional de Reincidencias del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación - Art. 11 Ley 9286.
- Certificado del Registro de Procesos Universales donde conste que no se encuentra incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - Ordenanza N° 10808/06.

II. Perfil de Habilidades y Conocimiento:

- Conocimiento de normativa municipal, provincial y nacional.
- Actitud de servicio y compromiso.
- Muy buena expresión oral y escrita.
- Orden y organización en el trabajo
- Capacidad para la resolución de problemas y organización de las tareas cotidianas.
- Flexibilidad y capacidad de adaptación a diversas metodologías de trabajo.
- Responsabilidad y reserva en el manejo de información.



- Circuitos y procedimientos administrativos municipales.
- Conocimiento en planificación: de tareas, de insumos, de personal.

III.- Proceso de selección. Etapas:

- 1.- Evaluación del cumplimiento de los requisitos de inscripción.
- 2.- Prueba Suficiencia física y rescate (40 %).
- 3.- Evaluación Psicotécnica (20 %).
- 4.- Entrevista (15 %).
- 5.- Antecedentes (25 %).

Las instancias del proceso de selección se llevarán a cabo conforme a las pautas establecidas por el Decreto D.M.M N° 00281//2022.

IV- Comité de Selección:

Miembros Titulares:

- Marcelo Darío BARCA– Representante del Departamento Ejecutivo Municipal.
- Verónica Daniela HERRERA– Representante del Departamento Ejecutivo Municipal.
- Diego PALOMEQUE– Representante del Sindicato Único de Guardavidas y Afines de la República Argentina.

Miembros Suplentes:

- Carlos VIDAL- Representante del Departamento Ejecutivo Municipal.
- Yanina Soledad GOROSITO - Representante del Departamento Ejecutivo Municipal.
- Claudio KLEPCZYK– Representante del Sindicato Único de Guardavidas y Afines de la República Argentina.

Inscripción

Días: **del 21 al 23 de Septiembre 2022**

Horario: **09:00 a 12:30 hs.**

Lugar: **Dirección de Capacitación, Ingreso y Promociones - Salta 2952 Planta Alta**

Consultas

En la Dirección de Capacitación, Ingreso y Promociones – Salta 2952 Planta Alta

Teléfonos: 0342 – 4574110

www.santafeciudad.gov.ar Correo: capacitacionyconcursos@santafeciudad.gov.ar



Anexo II

La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz convoca a Concurso interno de Antecedentes y Oposición para cumplir tareas como Jefe/a de Sector del Operativo de Prevención y Seguridad en los ámbitos acuáticos municipales de la ciudad de Santa Fe.

Organismo: Dirección de Gestión de Riesgo de la Secretaría de Gobierno

Cargos a Cubrir: 3

Función: Jefe/a de Sector del Operativo de Prevención y Seguridad en los ámbitos acuáticos municipales de la ciudad de Santa Fe.

Asignación: de la categoría 16, más un suplemento equivalente al 40% del sueldo básico de dicha categoría en concepto del riesgo propio de la actividad, siendo de aplicación lo dispuesto en el Decreto D.M.M. N° 00300/84, más complemento remuneratorio previsto en el artículo 18 de la Ordenanza 12777.

I. Condiciones Generales y Específicas

Generales:

- Agentes no permanentes de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz con función de guardavidas que hayan trabajado ininterrumpidamente en la Temporada Estival 2021-2022
- Revistar en el agrupamiento técnico
- Reunir los requisitos específicos del cargo a concursar

Específicos:

- Poseer Libreta de Guardavidas actualizada, extendida por Escuela de Guardavidas Nacional o Provincial, oficial o privada.
- No registrar sanciones por conducta o mal desempeño de la función que lo inhabiliten para esa tarea.
- Tener la reválida actualizada o en proceso de actualización (art. 2° inc. e) O.M. 9.737).
- Certificado de antecedentes penales del Registro Nacional de Reincidencias del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación - Art. 11 Ley 9286.
- Certificado del Registro de Procesos Universales donde conste que no se encuentra incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - Ordenanza N° 10808/06.

II. Perfil de Habilidades y Conocimiento:

- Conocimiento de normativa municipal, provincial y nacional.
- Actitud de servicio y compromiso.
- Muy buena expresión oral y escrita.
- Orden y organización en el trabajo
- Capacidad para la resolución de problemas y organización de las tareas cotidianas.
- Flexibilidad y capacidad de adaptación a diversas metodologías de trabajo.
- Responsabilidad y reserva en el manejo de información.
- Circuitos y procedimientos administrativos municipales.
- Conocimiento en planificación: de tareas, de insumos, de personal.



III.- Proceso de selección. Etapas:

- 1.- Evaluación del cumplimiento de los requisitos de inscripción.
- 2.- Prueba Suficiencia física y rescate (40 %).
- 3.- Evaluación Psicotécnica (20 %).
- 4.- Entrevista (15 %).
- 5.- Antecedentes (25 %).

Las instancias del proceso de selección se llevarán a cabo conforme a las pautas establecidas por el Decreto D.M.M N° 00281//2022.

IV- Comité de Selección:

Miembros Titulares:

- Marcelo Darío BARCA– Representante del Departamento Ejecutivo Municipal.
- Verónica Daniela HERRERA– Representante del Departamento Ejecutivo Municipal.
- Diego PALOMEQUE– Representante del Sindicato Único de Guardavidas y Afines de la República Argentina.

Miembros Suplentes:

- Carlos VIDAL- Representante del Departamento Ejecutivo Municipal.
- Yanina Soledad GOROSITO - Representante del Departamento Ejecutivo Municipal.
- Claudio KLEPCZYK– Representante del Sindicato Único de Guardavidas y Afines de la República Argentina.

Inscripción

Días: **del 21 al 23 de Septiembre 2022**

Horario: **09:00 a 12:30 hs.**

Lugar: **Dirección de Capacitación, Ingreso y Promociones - Salta 2952 Planta Alta**

Consultas

En la Dirección de Capacitación, Ingreso y Promociones – Salta 2952 Planta Alta

Teléfonos: 0342 – 4574110

www.santafeciudad.gov.ar Correo: capacitacionyconcursos@santafeciudad.gov.ar



Anexo III

La Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz convoca a Concurso interno de Antecedentes y Oposición para cumplir tareas como Jefe/a de Playa del Operativo de Prevención y Seguridad en los ámbitos acuáticos municipales de la ciudad de Santa Fe.

Organismo: Dirección de Gestión de Riesgo de la Secretaría de Gobierno

Cargos a Cubrir: 7

Función: Jefe/a de Playa del Operativo de Prevención y Seguridad en los ámbitos acuáticos municipales de la ciudad de Santa Fe

Asignación: de la categoría 16, más un suplemento equivalente al 40% del sueldo básico de dicha categoría en concepto del riesgo propio de la actividad, siendo de aplicación lo dispuesto en el Decreto D.M.M. N° 00300/84, más complemento remuneratorio previsto en el artículo 18 de la Ordenanza 12777.

I. Condiciones Generales y Específicas

Generales:

- Agentes no permanentes de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz con función de guardavidas que hayan trabajado ininterrumpidamente en la Temporada Estival 2021-2022
- Revistar: a) en el agrupamiento técnico
- Reunir los requisitos específicos del cargo a concursar

Específicos:

- Poseer Libreta de Guardavidas actualizada, extendida por Escuela de Guardavidas Nacional o Provincial, oficial o privada.
- No registrar sanciones por conducta o mal desempeño de la función que lo inhabiliten para esa tarea.
- Tener la reválida actualizada o en proceso de actualización (art. 2° inc. e) O.M. 9.737).
- Certificado de antecedentes penales del Registro Nacional de Reincidencias del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación - Art. 11 Ley 9286.
- Certificado del Registro de Procesos Universales donde conste que no se encuentra incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - Ordenanza N° 10808/06.

II. Perfil de Habilidades y Conocimiento:

- Conocimiento de normativa municipal, provincial y nacional.
- Actitud de servicio y compromiso.
- Muy buena expresión oral y escrita.
- Orden y organización en el trabajo
- Capacidad para la resolución de problemas y organización de las tareas cotidianas.
- Flexibilidad y capacidad de adaptación a diversas metodologías de trabajo.
- Responsabilidad y reserva en el manejo de información.
- Circuitos y procedimientos administrativos municipales.
- Conocimiento en planificación: de tareas, de insumos, de personal.



III.- Proceso de selección. Etapas:

- 1.- Evaluación del cumplimiento de los requisitos de inscripción.
- 2.- Prueba Suficiencia física y rescate (40 %).
- 3.- Evaluación Psicotécnica (20 %).
- 4.- Entrevista (15 %).
- 5.- Antecedentes (25 %).

Las instancias del proceso de selección se llevarán a cabo conforme a las pautas establecidas por el Decreto D.M.M N° 00281//2022.

IV- Comité de Selección:

Miembros Titulares:

- Marcelo Darío BARCA– Representante del Departamento Ejecutivo Municipal.
- Verónica Daniela HERRERA– Representante del Departamento Ejecutivo Municipal.
- Diego PALOMEQUE– Representante del Sindicato Único de Guardavidas y Afines de la República Argentina.

Miembros Suplentes:

- Carlos VIDAL- Representante del Departamento Ejecutivo Municipal.
- Yanina Soledad GOROSITO - Representante del Departamento Ejecutivo Municipal.
- Claudio KLEPCZYK– Representante del Sindicato Único de Guardavidas y Afines de la República Argentina.

Inscripción

Días: **del 21 al 23 de Septiembre 2022**

Horario: **09:00 a 12:30 hs.**

Lugar: **Dirección de Capacitación, Ingreso y Promociones - Salta 2952 Planta Alta**

Consultas

En la Dirección de Capacitación, Ingreso y Promociones – Salta 2952 Planta Alta

Teléfonos: 0342 – 4574110

www.santafeciudad.gov.ar Correo: capacitacionyconcursos@santafeciudad.gov.ar



Anexo IV

La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz convoca a concurso interno de Antecedentes y Oposición para cumplir tareas como Jefe/a de Timoneles del Operativo de Prevención y Seguridad en los ámbitos acuáticos municipales de la ciudad de Santa Fe.

Organismo: Dirección de Gestión de Riesgo de la Secretaría de Gobierno

Cargos a Cubrir: 1

Función: Jefe/a de Timoneles del Operativo de Prevención y Seguridad en los ámbitos acuáticos municipales de la ciudad de Santa Fe

Asignación: de la categoría 16, más un suplemento equivalente al 40% del sueldo básico de dicha categoría en concepto del riesgo propio de la actividad, siendo de aplicación lo dispuesto en el Decreto D.M.M. N° 00300/84, más complemento remuneratorio previsto en el artículo 18 de la Ordenanza 12777.

I. Condiciones Generales y Específicas

Generales:

- Agentes no permanentes de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz con función de guardavidas que hayan trabajado ininterrumpidamente en la Temporada Estival 2021-2022
- Revistar en el agrupamiento técnico.
- Reunir los requisitos específicos del cargo a concursar.

Específicos:

- Poseer Libreta de Guardavidas actualizada, extendida por Escuela de Guardavidas Nacional o Provincial, oficial o privada.
- Poseer carnet de Timonel.
- No registrar sanciones por conducta o mal desempeño de la función que lo inhabiliten para esa tarea.
- Tener la reválida actualizada o en proceso de actualización (art. 2° inc. e) O.M. 9.737).
- Certificado de antecedentes penales del Registro Nacional de Reincidencias del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación - Art. 11 Ley 9286.
- Certificado del Registro de Procesos Universales donde conste que no se encuentra incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - Ordenanza N° 10808/06.

II. Perfil de Habilidades y Conocimiento:

- Conocimiento de normativa municipal, provincial y nacional.
- Actitud de servicio y compromiso.
- Muy buena expresión oral y escrita.
- Orden y organización en el trabajo
- Capacidad para la resolución de problemas y organización de las tareas cotidianas.
- Flexibilidad y capacidad de adaptación a diversas metodologías de trabajo.
- Responsabilidad y reserva en el manejo de información.
- Circuitos y procedimientos administrativos municipales.
- Conocimiento en planificación: de tareas, de insumos, de personal.



- Capacidad y habilidad en la navegación.
- Conciencia y criterio de las buenas y normales prácticas marineras.
- Habilidades prácticas para desenvolverse en forma profesional y responder a las contingencias con solvencia y seguridad.

III.- Proceso de selección. Etapas:

- 1.- Evaluación del cumplimiento de los requisitos de inscripción.
- 2.- Prueba Suficiencia física y rescate (40 %).
- 3.- Evaluación Psicotécnica (20 %).
- 4.- Entrevista (15 %).
- 5.- Antecedentes (25 %).

Las instancias del proceso de selección se llevarán a cabo conforme a las pautas establecidas por el Decreto D.M.M N° 00281//2022.

IV- Comité de Selección:

Miembros Titulares:

- Marcelo Darío BARCA- Representante del Departamento Ejecutivo Municipal.
- Verónica Daniela HERRERA- Representante del Departamento Ejecutivo Municipal.
- Diego PALOMEQUE- Representante del Sindicato Único de Guardavidas y Afines de la República Argentina.

Miembros Suplentes:

- Carlos VIDAL- Representante del Departamento Ejecutivo Municipal.
- Yanina Soledad GOROSITO - Representante del Departamento Ejecutivo Municipal.
- Claudio KLEPCZYK- Representante del Sindicato Único de Guardavidas y Afines de la República Argentina.

Inscripción

Días: del 21 al 23 de Septiembre 2022

Horario: 09:00 a 12:30 hs.

Lugar: Dirección de Capacitación, Ingreso y Promociones - Salta 2952 Planta Alta

Consultas

En la Dirección de Capacitación, Ingreso y Promociones – Salta 2952 Planta Alta

Teléfonos: 0342 – 4574110

www.santafeciudad.gov.ar Correo: capacitacionyconcursos@santafeciudad.gov.ar